

**CONVOCATORIA  
ADJUDICACIÓN y/o ASIGNACIÓN DE COCINERÍA N° 18  
FIESTAS PATRIAS, PAMPA DE LIMA - CHEPICA 2025**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**GENERALIDADES**

La comisión organizadora de Fiestas Patrias, Pampa de Lima, año 2025, declara que, con fecha 19 de agosto del presente, adjudicatario ingresó carta a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Chépica, desistiendo del stand N° 18, correspondiente a una Cocinería, para su funcionamiento en la Pampa de Lima, Fiestas Patrias 2025, esgrimiendo razones personales. Por lo tanto, queda disponible la cocinería N°18 y se procede a realizar la apertura para la convocatoria de adjudicación y/o para la cocinería antes indicada.

**DE LA CONVOCATORIA :**

Se abre la convocatoria para que interesados, puedan realizar sus ofertas en sobre cerrado, las cuales deben ser ingresadas a través de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chépica.

La cocinería corresponde a la N°18, según mapa de ubicación, adjunto a la presente convocatoria.

**Cada oferente sólo podrá presentar una oferta.**

**CONSIDERACIONES PARA OFERENTES :**

Cocinería de dimensiones: 6,00 x 10,00 mts. equivalente a 60,00 m<sup>2</sup>, más 5 metros de "terrazza" desde el término de lo adjudicado, donde tendrán la posibilidad de instalar un máximo de dos toldos para habilitar con parrillas y mobiliario respectivamente.

Para los puestos de cocinería se permitirá el expendio de bebidas alcohólicas y alimentos, los cuales deberán enmarcarse a las instrucciones entregadas por el Servicio de Salud. Estas Cocinerías no podrán comercializar productos que sean de exclusividad de los stands y viceversa.

Cada locatario deberá individualizar su cocinería con su propio letrero, según las especificaciones en imagen referencial adjunta a las presentes bases (considerando la medida de 6 X 1,20 mts).

No pudiendo tener un letrero que pertenezca a dos cocinerías.



Los interesados podrán expender lo que su resolución sanitaria les autorice, o en su defecto lo que la autoridad sanitaria les permita.

#### DE LAS OFERTAS :

Se recibirá una oferta por interesado. Ésta debe partir desde el valor mínimo que estipula en las Bases de Remate, \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos). Para lo cual, considerando lo dispuesto en las Bases, resultará como adjudicatario de dicho puesto, quien realice la mayor oferta económica, en pesos.

El sobre de la oferta debe contener:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente, que contenga número de contacto y dirección de correo electrónico.
- Certificado de antecedentes.
- Oferta económica escrita en cifras y palabras.

#### PLAZOS DE POSTULACIÓN :

La postulación, debe ser ingresada a través de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chépica, ubicada en calle Manuel Montt N° 101, en un sobre cerrado, que contenga la documentación solicitada, entre los días 22 y 25 de agosto de 2025, en horario de 08:30 a 13:30 hrs.

#### APERTURA DE LAS OFERTAS :

Una vez terminado el proceso de postulación, la comisión evaluadora compuesta por la Directora de Desarrollo Comunitario, Administradora Municipal y Directora de Administración y Finanzas, en presencia del Ministro de Fe, llevará a cabo la apertura de los sobres, y evaluará la mejor propuesta económica. De ello, la Comisión Evaluadora levantará acta.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE :

Se evaluará la mayor oferta económica. La oferta que no contenga toda la documentación solicitada quedará automáticamente fuera del proceso de evaluación. Por otra parte, en caso de que existan dos o más propuestas económicas que consideren el mismo monto, se procederá a



realizar un sorteo, en presencia del Ministro de Fe, enumerando el orden prioritario de selección para poder seleccionar en caso de no pago.

#### RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES :

Los resultados de la postulación serán entregados el día martes 26 de agosto a través de llamado telefónico y publicado en la web y redes sociales del municipio.

Una vez informados sobre su adjudicación, el adjudicatario deberá realizar el pago a través de la Tesorería Municipal, el día jueves 28 de agosto en horario de 08:30 a 13:00 hrs.

#### CONSIDERACIONES FINALES :

- ✓ El oferente que haya resultado seleccionado y no realice el pago dentro de los días estipulados, se entenderá que desiste de su participación y por consiguiente faculta al municipio para asignar el stand al oferente que le siga en orden decreciente.
- ✓ Lo no establecido en las presentes bases, será definido por la comisión organizadora de las Fiestas Patrias, Pampa de Lima, Chépica 2025.
- ✓ Los demás aspectos no establecidos en estos Términos de Referencia, en cuanto a la Instalación y funcionamiento, se regirá por lo establecido en las Bases Administrativas de Remate, Instalación y Funcionamiento de Stand Pampa de Lima, Fiestas Patrias 2025.
- ✓ El presente documento sólo regulará la convocatoria de los rubros que quedaron disponibles, anteriormente especificados.

#### DE LA DIFUSIÓN DE LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA :

Estos Términos de Referencia serán publicados en la página web [www.municipalidadchepica.cl](http://www.municipalidadchepica.cl)



**WILSON DUARTE RABELLO**  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



**FABIAN SOTO GONZALEZ**  
Alcalde

V° B° Control Interno

